



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL
VEINTICUATRO (2024)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: DIEGO MAURICIO BASTOS TEJADA
EJECUTADO: HECTOR HERNÁNDEZ BETANCOURTH Y OTRO
RADICADO: 6300140030082019-00190-00

En el memorial que antecede, el demandado HÉCTOR HERNÁNDEZ BETANCOURTH, solicita decretar el ocultamiento del proceso; empero, para el despacho no es claro tal pedimento; por ende, se requiere a dicho ejecutado para que precise concretamente lo pretendido, haciéndosele saber además, que este asunto se encuentra terminado bajo la figura del desistimiento tácito, desde el 6 de octubre de 2021.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

22 DE MARZO DE 2024

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal

P.A.R.V.

Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **948c98d5d81ebcbd2afade9009da0d2f324a758f0eb71ca4aae603106e44af32**

Documento generado en 21/03/2024 08:30:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>